* 1. **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2020-2025 (PNCCIMGP)**

ECOSUR tiene el compromiso de llevar a cabo 47 acciones de este Programa: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate a la impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

Durante el primer semestre de 2024 la institución informó en tiempo y forma de las acciones realizadas a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

**Compromisos e Indicadores**

Durante el periodo mencionado se reportan 36 compromisos aplicables con acciones realizadas y 4 indicadores con avance como lo muestran las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Compromisos enero-junio 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programas** | **Compromisos con acciones realizadas** | **Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo** | **Total** |
| Combate Corrupción (CC) | 2 | 6 | **8** |
| Combate Impunidad (CI) | 6 | 4 | **10** |
| Mejora Gestión Pública (MGP) | 12 | 0 | **12** |
| Recursos Humanos (PRH) | 9 | 1 | **10** |
| Uso de Bienes (UB) | 7 | 0 | **7** |
| **Total**  **%** | **36**  **(76.6%)** | **11**  **(23.4%)** | **47**  **(100%)** |

Tabla 2. Indicadores enero-junio 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Con avance** | **Sin avance/No aplica** | **Total** |
| Combate Corrupción (ICC) | 0 | 2 | **2** |
| Combate Impunidad (ICI) | 1 | 2 | **3** |
| Mejora Gestión Pública (IMGP) | 0 | 2 | **2** |
| Recursos Humanos (IPRH) | 2 | 1 | **3** |
| Uso de Bienes (IUB) | 1 | 1 | **2** |
| **Total**  **%** | **4**  **(33%)** | **8**  **(67%)** | **12**  **(100%)** |

Tabla 3. Justificación sobre los once compromisos sin acción o no aplicables.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos sin avances** | **Justificación** |
| CC.1 | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el periodo no se realizaron acciones de difusión de este compromiso. |
| CC.2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al cierre del periodo, el Programa Presupuestario E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" refleja una variación de 10.89%, esta variación no compromete el desempeño de la institución y se originó con recursos fiscales y propios, debido a que al cierre del periodo se tenía pendiente el pago del incremento de sueldos y salarios, dado que no se recibieron los recursos; asimismo, se tenía en proceso la adquisición de materiales y suministros de laboratorio para las actividades de investigación del personal, y los pagos para el mantenimiento y reparación de las instalaciones de ECOSUR; los pagos de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería, para el mantenimiento de las instalaciones del Centro, el presupuesto se programó dentro del mes correspondiente; sin embargo, por algunos requisitos que deben cumplir los proveedores se realizará en el mes siguiente; de igual manera, se tenía en proceso de ejecución gastos de campo y viajes de comisiones para el desarrollo de actividades del personal académico, en zonas urbanas y rurales; así también, se tienen proyectos en proceso de ejecución con vigencia mayor a un año. |
| CC.3 | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el periodo, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados y presentados en la Matriz de Riesgos 2024, ni se registró la materialización de alguno. |
| CC.5 | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para hacer más eficiente su seguimiento. | El Colegio de la Frontera Sur registró a las personas servidoras públicas que serán responsables de registrar y operar la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. Según el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, únicamente se deberán de registrar contratos cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet. Por lo anterior ECOSUR no ha registrado información en la plataforma BESA. |
| CC.7 | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el periodo no se realizaron acciones de difusión de este compromiso. |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | ECOSUR no ha recibido instrucciones por parte de la SFP para el compromiso de Gobierno Abierto; sin embargo, la institución ha trabajado en el diseño y pilotaje de herramientas colaborativas que permitan documentar los procesos de manera transparente y trazable, a fin de coadyuvar en la implantación de chatbots que permitan socializar las actividades gubernamentales, programas y proyectos desarrollados. Se ha iniciado la sistematización en la gestión de datos abiertos para que se valide y gestione de manera automatizada a los portales institucionales |
| CI.5 | Atender por medio de los Comités de Ética las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En este periodo no se recibieron solicitudes de asesoría, ni consultas sobre el tema. |
| CI8 | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Sin avances que reportar. La SFP no brindó cursos sobre el tema; se buscó en la página del sistema CompraNet de la SHCP, pero tampoco brindaron capacitación relacionada con el tema. |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En este periodo, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en el periodo, por lo que la institución no tuvo acciones que reportar. |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En este periodo, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en el periodo, por lo que la institución no tuvo acciones que reportar. |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Las funciones inherentes a la estructura de ECOSUR, mismas que se plasman en el Manual de Organización, se están trabajando en los puntos PRH 09. Una vez que estas se aprueben se informará y propondrá al COCODI. |

Tabla 4. Justificación sobre los ocho indicadores sin acción o no aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Periodicidad** | **Situación** | **Observaciones** |
| ICC1. % contratos registrados en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones | Trimestral | Sin reporte | ECOSUR no suele suscribir adquisiciones, arrendamientos o servicios con un valor superior a 15 mdp por lo que no se reportó en la BESA. |
| ICC2. % de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios | Trimestral | Sin reporte | No se inscribieron acuerdos relacionados con este tema ya que la variación registrada en este periodo no afectó las metas institucionales. |
| ICI2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses | Trimestral | Sin reporte | No hubo solicitudes de consultas o asesorías en el periodo. |
| ICI3. % Denuncias remitidas a titulares de áreas de queja de los OIC | Trimestral | Sin reporte | En el periodo no hubo denuncias de este tipo. |
| IMGP.2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |
| IMGP.3 Cociente de Impacto de los Servicios Personales | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |
| IPRH.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |
| IUB.3 Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado. | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |

Las evidencias correspondientes a las acciones realizadas fueron entregadas a la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en ECOSUR, para la supervisión y evaluación correspondientes.

De manera general en este primer semestre de 2024, ECOSUR mantuvo su ritmo en la ejecución del PNCCIMGP. La institución se enfocó en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de campañas sobre la política nacional anticorrupción, así como en la información sobre las posibles faltas administrativas. De igual forma, se difundieron materiales sobre conflictos de interés y No tolerancia a los actos de corrupción, se promovieron capacitaciones a favor de la ética pública, así como la publicación del “Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción”, el cual constituye una declaración del compromiso institucional para combatir todo tipo de actos de corrupción, manifestando nuestro definitivo rechazo a las conductas que atentan contra los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta de ECOSUR; y se continúa trabajando en la instrumentación de plataformas para fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno abierto, así como la continua promoción para la utilización de herramientas tecnológicas para toda la comunidad con el apoyo de la UTIC.

En cuanto a las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), durante este periodo, fueron atendidas 70 acciones de las cuales 5 ya fueron concluidas, por lo que el promedio del avance global fue de 82.3%.

A través del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 se ha venido avanzando en los cinco procesos que se identificaron a partir de las necesidades de las áreas: formular políticas y desarrollar instrumentos para la evaluación de los procesos; revisar y fortalecer procedimientos con base en estándares; elaborar instrumentos para medir el desempeño; implementar mecanismos para mejorar la gestión de la información; y fortalecer mecanismos para la supervisión de actividades y la mejora continua.

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 se identificaron 3 riesgos con vulnerabilidades susceptibles de actos de corrupción o transgresiones a la integridad. Durante el periodo enero-junio se implementaron mecanismos de control para atenderlos, y se llevan a cabo acciones de control para favorecer el cumplimiento de la misión institucional, y se tuvo un avance del 50, 80 y 75% respectivamente.

En apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, la institución ha ejercido los recursos con base en el presupuesto autorizado modificado priorizando el desarrollo de las actividades de investigación, posgrado y vinculación, así como las necesidades básicas para el funcionamiento y operación del Centro, en cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.

En cumplimiento con la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, en el ejercicio del presupuesto se ha priorizado el desarrollo de las actividades de investigación, vinculación y posgrado, así como las necesidades prioritarias para el funcionamiento y operación del Centro. De manera permanente se realizaron estrategias en las cinco unidades que permiten el ahorro de energía eléctrica y consumo de agua potable. Se cuidó el ejercicio del gasto en materiales de oficina, productos alimenticios, combustibles, telefonía celular, servicios de conducción de señales digitales, arrendamiento de vehículos, asesorías, servicio de fotocopiado, mantenimiento de inmuebles, pasajes y viáticos nacionales e internacionales, congresos y convenciones. Debido a que el personal ha incrementado el trabajo académico colectivo se desarrolla prioritariamente a través del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales, estas acciones son parte de las estrategias fomentadas en las cinco unidades de ECOSUR para disminuir los gastos de operación del Centro. De igual manera, se realizaron contrataciones consolidadas con la SHCP y licitaciones públicas plurianuales con la finalidad de obtener mejores precios de contratación.

En cuanto a la política mobiliaria, ECOSUR cuenta con 7 inmuebles en sus cinco unidades, las cuales presentan un 100% de cumplimiento en cuanto a su situación jurídica, registro catastral, contable, aseguramiento y aprovechamiento.

Persona funcionaria habilitada para dar seguimiento al programa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Teléfono | correo |
| M. A. Britania Martínez Fuentes | Directora de  Administración | 5538941553 | [bri.martinez@ecosur.mx](mailto:bri.martinez@ecosur.mx)  [da@ecosur.mx](mailto:da@ecosur.mx) |

**5.6.1 Reflexión Autocrítica en términos del PNCCIMGP**

Se reconoce el esfuerzo conjunto de las áreas de ECOSUR en la implementación del PNCCIMGP durante el primer semestre de 2024, logrando importantes resultados gracias al cumplimiento puntual de compromisos e indicadores. También se destaca el valioso respaldo de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en Ecosur, que ha colaborado tanto en la prevención como en la supervisión del programa. La reciente creación de una Unidad de Igualdad de Género refuerza el compromiso institucional hacia una política institucional de igualdad e inclusión, y trabaja para sensibilizar y capacitar al personal en temas de género, diversidad y no discriminación, además de impulsar la representación equitativa y paritaria en todos los niveles de la organización, y proporcionar herramientas para garantizar un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de violencia, en el que cada persona pueda desarrollarse plenamente y en igualdad de condiciones.

Se identifican áreas de oportunidad, en particular la necesidad de fortalecer la capacitación individual en temas de ética, transparencia y prevención de la corrupción lo cual es esencial para consolidar una cultura institucional de integridad. También resulta fundamental impulsar esquemas de colaboración y participación comunitaria que promuevan procesos más democráticos y transparentes en la actualización de normativas, adaptándose eficazmente al nuevo entorno regulatorio federal. Esto permitirá fomentar una mayor responsabilidad y compromiso ético en la institución.

Como Titular de ECOSUR, reafirmo nuestro compromiso con la adecuación de la normativa institucional, promoviendo espacios de participación para sectores que históricamente han estado excluidos de la toma de decisiones, opinión y consulta, y creando entornos seguros y armoniosos. Aspiramos a fomentar prácticas democráticas y mecanismos de participación que promuevan la pluralidad, igualdad de oportunidades y paridad de género dentro de la institución, así como una cultura de paz, promoviendo una resolución pacífica de conflictos a través del diálogo, el respeto por los derechos humanos, la dignidad, y la cooperación y solidaridad en las relaciones interpersonales y comunitarias.